

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1932, aprobado en sesión del día 11 de noviembre del mismo año

Sesión ordinaria del día 7

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Librar, a justificar, a Acopios las cantidades votadas por el acuerdo municipal de 19 de agosto para atenciones de las Casas de Socorro, quien las entregará a los respectivos Jefes administrativos, los cuales rendirán cuenta de las partidas a Talleres generales, Aprovisionamientos y Acopios, teniendo en cuenta que todos los suministros y atenciones de las expresadas dependencias, hasta el día en que fué acordada la habilitación de las 42.500 pesetas mediante transferencia del remanente, han sido abonados por las respectivas Casas de Socorro con el importe de las suscripciones voluntarias realizadas en los distritos.

Quedar enterado de un auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, dictado en el recurso seguido ante el mismo por D. Julián Sobrino Delgado sobre revocación de acuerdo municipal por el que se nombró Maestro ajustador del Servicio contra Incendios a D. Manuel Alzamora Molina.

Quedar enterado de un auto del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo dictado en el recurso seguido ante el mismo por D. José Madrazo Alvear y otros sobre revocación de acuerdo municipal relativo a adaptación del personal de haber del Parque central municipal de Automovilismo.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Jardinero Mayor, Jefe del Servicio de Parques y Jardines, el reconocimiento y abono a los obreros de dicho Servicio D. Silverio Mejías Bonet y D. José Herrero García de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Quedar enterado del balance de comprobación y estado demostrativo de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de septiembre último por cuenta del presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1932.

Adjudicar en definitiva a favor de D. José Gutiérrez García el remate de la subasta de construcción de un Grupo escolar en el solar, propiedad de la Villa, señalado con los números 42 y 44 del paseo del Prado.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre último.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos de esta capital.

Aceptar la propuesta presentada por la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones (S. A.) al concurso para construir la estación depuradora de aguas residuarias y prolongar el colector hasta el lugar de emplazamiento de aquélla, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8.987.879,83 pesetas, es decir, por el importe del proyecto que ha servido de base a este concurso y de acuerdo con él, y la adopción de los acuerdos pertinentes por lo que se refiere a los precios de maquinaria que figuran en la propuesta.

Aprobar las normas a que habrán de ajustarse el cuidado y conservación de sepulturas y jardinillos de propiedad particular en la Necrópolis del Este.

Determinar que en lo sucesivo el Puente del Rey se denomine de la República; el de la Reina Victoria, Puente de Galicia; el que enlaza el paseo del Canal con la calle de Antonio López, Puente de Praga, y el de la Princesa, Puente de Andalucía.

Aprobar el nombramiento hecho por el Arquitecto escolar de Delineante eventual afecto a la Sección de Arquitectura escolar a favor de D. Adolfo López Durán, en sustitución del que ocupaba dicho puesto, que ha obtenido plaza fija en el último concurso celebrado por el Ayuntamiento; debiendo percibir sus haberes, de 4.000 pesetas anuales, con efectos desde 1 de septiembre corriente y con cargo a lo consignado en el capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Crear el cargo de Director de Asistencia social, que tendrá por ahora bajo su Jefatura los servicios de Comedores y de Mendicidad, sin perjuicio de las funciones que a las órdenes del nuevo Director desempeñe el que, actualmente lo es del segundo de los expresados servicios, y disponer que mientras otra cosa no se determine ejerza el cargo de Director de Asistencia social el que lo sea de los Comedores, quien dispondrá en forma reglamentaria de las consignaciones que figuran en presupuesto para los dos servicios, que se ponen a su cargo desde el día en que se apruebe este dictamen, quedando anulado cualquier otro acuerdo anterior en contrario.

Aprobar la exacción de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de renovación del pavimento y aceras en las calles del Mediodía Grande, Góngora y Sánchez Bustillo, así como las de reforma y mejoramiento de la instalación de alumbrado público en las mismas calles, y que la cantidad global que han de satisfacer los contribuyentes sea, por lo que se refiere a las obras de renovación del pavimento y aceras, el 10 por 100, y por lo que atañe a las de reforma y mejoramiento de la instalación de alumbrado público, el 20 por 100 del costo de las obras, previas las deducciones que la ley determina.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por don Emilio Vázquez de la Calle sobre revocación de acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia en su reclamación por la no inclusión de un crédito para pago de alquileres del local escolar de la calle del Doctor Castelo, 28.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo contra orden del Ministerio de Obras Públicas por la que se resuelve que los terrenos llamados de La Isla sobre el cauce del río Manzanares, sitos en las proximidades del antiguo Puente del Rey, son de dominio público y propiedad del Estado, correspondiendo a la Administración la conservación de sus obras y ordenando al Ayuntamiento deje sin efecto las concesiones que sobre dichos terrenos haya podido conceder.

Abonar a D. Alejandro de Angulo Tejada, albacea testamentario de D. Paulino de Angulo Mendía, el libramiento expedido en julio de 1932, por valor de 4.955,35 pesetas, dejado de percibir por el segundo de los citados señores para que lo aporte al caudal yacente.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle de Eduardo Dato, y que, como consecuencia de lo que en la citada acta se consigna, quede desde luego relevado de toda responsabilidad el rematante, así como que, en armonía con lo acordado por el Ayuntamiento, se elimine de esta recepción la cantidad de obra representada en los planos formados por la Dirección de Arquitectura, valorada en 20.292,05 pesetas, que de no ser ingresadas por el contratista en las arcas municipales, habrán de ser descontadas en momento oportuno de la fianza que constituyó a responder del cumplimiento del contrato.

Anunciar nueva licitación para el arrendamiento de los campos de polo de la Casa de Campo.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte—pero sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pueda corresponderle—en el sumario que instruye el Juzgado del distrito de Palacio por hurto de miel en la Casa de Campo.

Conceder al obrero eventual accidentado en el trabajo, don Manuel Huertas Calzada, la indemnización de 1.825 pesetas, equivalente a un año del jornal de 5 pesetas que disfrutaba.

Determinar que el Ayuntamiento se persone en el juicio promovido por el exobrero eventual D. Pedro Follana ante el Tribunal Industrial reclamando que se le indemnice por supuesto accidente del trabajo, a fin de sostener la improcedencia de la demanda referida.

Conceder licencia a D. Pascual de la Fuente para instalar calefacción por agua en la casa número 12 de la calle de la Bola.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir casas en la calle de Marcenado, 26, y en la del Almirante Requeséns, 10; para diversas construcciones en el hotel número 11 de la calle de María Teresa; para ejecutar obras de reforma en la calle de Castillejos, 11 provisional; para ejecutar obras de ampliación en la calle de Arregui y Aruej, 13, y para instalar un ascensor eléctrico, un montacargas, dos calderas de calefacción por agua y, finalmente, para alquilar las distintas dependencias de que consta la finca número 18 de la calle de Eduardo Dato.

Anunciar un concurso rápido, que juzgará una Comisión designada por la Alcaldía, para la instalación de montacargas y alumbrado y fuerza en el nuevo edificio de la Imprenta Municipal, para lo cual, en el concepto 30 del presupuesto extraordinario de 1931, existen créditos suficientes para atender al gasto de dichas instalaciones, calculados, respectivamente, en 12.000 y 15.000 pesetas.

Declarar la excepción de subasta y anunciar un concurso breve para la instalación de calefacción en el nuevo edificio de la Imprenta Municipal, para lo cual, en el concepto 30 del presupuesto extraordinario de 1931, existe crédito suficiente para atender al gasto de dicha instalación, calculado en 17.000 pesetas.

Acceder a la solicitud de la Cooperativa Electra Madrid de autorización para ampliar el local del quiosco de transformación de la plaza del Callao, debiendo imponerse la tasa o derecho en armonía con las Ordenanzas de exacciones municipales.

Determinar que los materiales que se levanten como viejos de las vías del Ensanche, con motivo de ser éstas urbanizadas con elementos modernos, se empleen en calles del Extrarradio, siempre que a juicio de la Dirección de Vías y Obras no sean necesarias en vías enclavadas en cualquiera de las tres zonas del Ensanche que por cualquier motivo no hayan sido incluidas en los proyectos de urbanización definitiva del Ensanche.

Abonar a D. Martín de Paúl la suma de 7.400 pesetas a que asciende su factura por suministro de 200 postes coníferos con destino al alumbrado público en diferentes calles del Ensanche; debiendo satisfacerse dicha suma con cargo al capítulo III, artículo 2.º, concepto 48 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche.

Aprobar un presupuesto, importante 45.905,72 pesetas, para la instalación de aceras de cemento en la Avenida de Menéndez Pelayo; debiendo ser cargo dicha suma al capítulo II, artículo 2.º, concepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 1.562,05 pesetas, para la instalación de alumbrado por gas en la nueva escalera de acceso de la Ronda de Segovia a la Cuesta de las Descargas; debiendo ser cargo dicha suma al capítulo II, artículo 6.º, concepto 9.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 2.058,10 pesetas, para la reforma y ampliación del alumbrado por gas en la calle de Espronceda, entre las de Ponzano y Modesto Lafuente; debiendo ser cargo dicha suma a los mismos capítulo, artículo y concepto que se indican para el anterior.

Aprobar un presupuesto, importante 1.786,05 pesetas, para la instalación de alumbrado por gas en la Travesía de Gil Imón; debiendo ser cargo la expresada suma a los mismos capítulo, artículo y concepto que se indican para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 1.786,05 pesetas, para la instalación de alumbrado por gas en la calle de Jaime Vera, entre la de Riego y el paseo de las Delicias; debiendo ser cargo dicha suma a los mismos capítulo, artículo y concepto que se indican para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 255,15 pesetas, para la instalación de alumbrado por gas en la calle de Riego, entre las de Bustamante y Ferrocarril; debiendo ser cargo dicha suma a los mismos capítulo, artículo y concepto que se indican para los anteriores.

Aprobar un presupuesto, importante 594,50 pesetas, para la sustitución del alumbrado por gas en el Puente del Rey (hoy de la República); debiendo ser cargo dicha suma al capítulo III, artículo 2.º, concepto 18, subconcepto 5.º del presupuesto extraordinario de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 11.873,43 pesetas, para llevar a cabo las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en el paseo de los Olmos, complementarias de las de pavimentación que han de realizarse en el mismo; debiendo ser cargo dicha suma al capítulo II, artículo 4.º, concepto 7.º del presupuesto extraordinario del Ensanche de 1931.

Aprobar un presupuesto, importante 54.640,99 pesetas, con destino a la instalación de tuberías y bocas de riego en el paseo de la Esperanza; debiendo ser cargo dicha suma a los mismos capítulo, artículo y concepto que se indican para el anterior.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para construir un horno para cocer pan en la tahona sita en la casa número 5 de la Ronda de Segovia; para ejecutar obras de reforma en la parte interior de la finca número 81 provisional de la calle de Jorge Juan; para construir casas: en la calle de García de Paredes, 78; en la glorieta de la Beata Mariana de Jesús, 13 provisional; en la calle de las Virtudes, 15; dos en la de Padilla, 117 o 115 provisional (55 moderno) y en el número 117 de la misma calle; para construir un hotel en la parcela número XVI del conjunto que proyecta la Cooperativa Residencia en el Parque Urbanizado del Hipódromo; para ejecutar obras de ampliación en la calle de Santa Engracia, 122, y para ejecutar obras de reforma de una planta baja y ampliación de un piso sobre ésta en el interior de la finca número 67 de la Ribera del Manzanares.

Determinar que el contratista del suministro de vestuario con destino a la Guardia Municipal viene obligado al suministro de treinta capotes para los Guardias del escuadrón con arreglo a las condiciones de la contrata, adjudicada a D. Timoteo Rojas.

Suprimir del artículo 138 de las Ordenanzas municipales el párrafo que dice: «Los portales de las casas se cerrarán en todo tiempo a las once de la noche», y establecer que se continúen cerrando a las mismas horas que anteriormente venía realizándose, o sea a las diez de la noche en invierno y a las once en verano.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer un taller de composturas de calzado e instalar un electromotor en la calle de San Bartolomé, 6; para establecer un tostadero de café e instalar un electromotor en la de Andrés Torrejón 11; para establecer un taller de cerrajería mecánica e instalar un electromotor en la de Ayala, 64; para establecer un taller de biseado y plateado de lunas e instalar un electromotor en la de Galileo, 3; para establecer una fábrica de helados e instalar un electromotor en la de la Escalinata, 1; para instalar cámaras frigoríficas con un electromotor en la de Castelló, 38; en la de Diego de León, 44; en la de Jorge Juan, 71, y en la de Jorge Juan, 21; para establecer un bar con venta de bocadillos en la de Francisco Silvela, 14; para establecer una fábrica de lejías en la de Argumosa, 2; para establecer un taller de vulcanización en la Ronda de Atocha, 4; para establecer un laboratorio en la calle de Lista, 91; para establecer un bar en el paseo de Francisco Giner, 49; para instalar cuatro electromotores en la calle de Atocha, 157, Cine San Carlos; para instalar un aparato de rayos X en la de Alcalá, 189; para establecer una imprenta e instalar 10 electromotores en la de Hermosilla, 44; para establecer un taller de cerrajería mecánica e instalar un electromotor en la de Baltasar Bachero, 14; para establecer una fábrica de baterías eléctricas e instalar nueve electromotores en la de Vallehermoso, 3; para establecer carbonerías en la de Embajadores, 192 duplicado; en la de Franco, 31, Colonia Cruz del Rayo, y en la de Andrés Mellado, 6; para instalar una máquina de varear lana y un electromotor en la de Juan Herrera, 6, y para cambio de nombre de la licencia concedida para ampliación de la venta de calzado a venta de calzado con taller e instalar tres electromotores en la del Cardenal Cisneros, 7.

Incluir en el próximo presupuesto la cantidad de 50.000 pesetas, importe del gasto global, con destino a la dotación de armamento a la Guardia Municipal, y disponer que los caballos innecesarios del escuadrón sean destinados para la guardería de la Casa de Campo u otro servicio municipal en que puedan rendir una buena utilidad, ya que la cantidad ofrecida por su venta es inaceptable.

Abonar a D. Antonio Segura Campos, Fiel pesador del Matadero, los haberes devengados durante el tiempo de tra-

mitación del expediente que le fué instruido por faltas cometidas en el servicio, con excepción de los correspondientes a los dos meses de suspensión de empleo y sueldo con que fué sancionado, y que se haga constar en su hoja de servicios el disgusto que produce a la Corporación la conducta seguida por el mencionado funcionario y que motivó la susodicha sanción.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte, pero sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pueda corresponderle, en el sumario que se instruye en Elche contra el semanario de dicha localidad *Patria* por injurias vertidas contra las autoridades municipales de Madrid.

Aprobar el aumento de gasto, importante 7.506,06 pesetas, para instalar en la tercera Casa Consistorial el salón de lectura de la Hemeroteca Municipal; debiendo ser cargo la expresada suma a la partida consignada en el concepto 347 del vigente presupuesto ordinario del Interior.

Desestimar la petición formulada por D. José María Barajas y Vilches, Profesor excedente del Laboratorio Municipal de Higiene, solicitando su reingreso al servicio activo en una vacante producida por jubilación.

Determinar que en lo sucesivo, y por el señor Secretario de la Corporación, se dé cuenta al primer firmante de las propuestas de señores Concejales de sus diversos y sucesivos trámites.

Conceder a la Asociación de Obreros Litógrafos la Banda Municipal para que actúe en el festival que dicha Sociedad celebrará el día 19 del corriente mes, a las nueve de la noche, en el Teatro del Conservatorio, para conmemorar el XXXI aniversario de su fundación.

Jubilación por imposibilidad física al Profesor de trompa de la Banda Municipal D. Jesús Calleja Pérez, y asignarle el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 50 por 100 de la 6.000 que le sirven de regulador.

Jubilación por imposibilidad física al Profesor de clarinete de la Banda Municipal D. Gaspar Cabezón Morais, y asignarle el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 50 por 100 de las 6.000 que le sirven de regulador.

Jubilación por imposibilidad física al Profesor de flauta de la Banda Municipal D. José Arteta Cetina, y asignarle el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 50 por 100 de las 6.000 que le sirven de regulador.

Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al funcionario técnico-administrativo D. Tomás García Palacio, y asignarle el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 50 por 100 de las 8.000 que le sirven de sueldo regulador.

Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Inspector de Alumbrado D. Cipriano Hernández Collado, y asignarle el haber pasivo de 3.150 pesetas anuales, 70 por 100 del sueldo de 4.500 pesetas que le sirve de regulador.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Alcalá Martín, funcionario técnico-administrativo del Negociado de Enseñanza, contra acuerdo municipal que le asignó el puesto a ocupar en el escalafón del personal de dicho Negociado.

Jubilación por imposibilidad física al Bombero D. Rafael Garrido Montero, y asignarle el haber pasivo de 3.300 pesetas anuales, 60 por 100 de las 5.500 que le sirven de regulador.

Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Bombero D. Fermín López Suárez, y asignarle el haber pasivo de 5.200 pesetas, 80 por 100 de las 6.000 que le sirven de regulador.

Jubilación por imposibilidad física al Profesor de clarinete de la Banda Municipal D. Mariano de Nicolás Azofre, y asignarle el haber pasivo de 3.000 pesetas anuales, 50 por 100 de las 6.000 que le sirven de regulador.

Jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Veterinario D. Felipe Pérez Lozano, y asignarle el haber pasivo de 4.000 pesetas anuales, 50 por 100 de las 8.000 que le sirven de regulador.

Autorizar el gasto de 3.709,30 pesetas a que asciende la instalación de calefacción por gas en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso, debiendo ser cargo dicha suma al capítulo II, artículo 1.º, concepto 347 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Aprobar la propuesta formulada por la Sección sobre aplicación de cuatrienios, con arreglo a las bases de la reorganización de los diferentes servicios municipales, a diversos

funcionarios acogidos últimamente, y rectificación de errores materiales observados al dar cumplimiento a acuerdos anteriores.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se dirija la Corporación municipal al Gobierno en solicitud de la desaparición del Municipio de El Pardo, anexionando su territorio a Madrid, sin dejar por ello de ser propiedad del Patrimonio de la República aquellos terrenos que actualmente tengan esta condición.

Otra interesando que en lo sucesivo las plazas de interinos se cubran por el personal excedente que haya solicitado su reingreso y se encuentre en expectación de destino hasta tanto no se complete en su respectivo escalafón la amortización dispuesta por la reorganización de los servicios municipales.

Otra interesando que, de acuerdo con las representaciones del Estado y de la provincia, se constituya una Comisión que estudie y proponga el plan que se estime más conveniente para llegar al establecimiento de un espléndido y dilatado parque de altura en la Sierra de Guadarrama que ofrezca inapreciables elementos de expansión, salud y descanso a los habitantes de la capital de la República.

Otra interesando se dirija el Ayuntamiento con urgencia a la Compañía Madrileña de Tranvías en solicitud de que ponga en circulación la línea de Serrano, prolongación, en beneficio de los centenares de niños que van a las clases del Instituto Escuela, inauguradas recientemente.

Otra interesando que el Ayuntamiento se dirija a la Compañía de Tranvías para que el de la línea de Torrijos continúe hasta la Prosperidad, con el precio de 0,20 pesetas Sol-Prosperidad.

Otra interesando se instale en la calle de Jordán nuevo pavimento y aceras, mejorándose también el servicio de alumbrado.

Otra interesando se aumente el alumbrado, se pavimente la calzada y se dote de aceras con material moderno a las calles de Tamayo y Marqués de Monasterio.

Otra interesando se acuerde la pavimentación con material moderno, mejora del alumbrado e instalación de nuevas aceras en el Pretil de Santisteban, Costanilla del Nuncio, Costanilla de San Pedro, calle del Príncipe Anglona, Costanilla de San Andrés, plaza de la Paja, calle de Alfonso VI, calle del Alamillo, plaza del Alamillo, calle del Toro, calle de los Mancebos, calle Angosta de los Mancebos, calle del Granado, plaza del Granado y Cuesta de los Caños Viejos.

Otra interesando se acuerde pavimentar e instalar bocas de riego, aceras y alumbrado en las calles de la Explanada, particular A, Vascos y Residencia, cedidas gratuitamente al excelentísimo Ayuntamiento.

Otra interesando se acuerde la reforma del alumbrado en las calles de Manuel Fernández y González, Ventura de la Vega, Echegaray, León, Lope de Vega, Huertas, Santa Catalina, Prado, San Agustín, Santa María y plaza de Matute, mejorándolo en relación con la importancia de cada una de ellas e instalación de nuevas aceras y reparación de las que estén averiadas, así como la pavimentación con asfalto de la calle de Manuel Fernández y González.

Otra interesando que con urgencia se expropien las explanadas existentes en la confluencia de las calles de Pedro Barrera, Aranjuez y Olite, formando una gran plaza con árboles que sirva de recreo para los niños.

Otra interesando la instalación de bocas de riego de nuevo sistema en los paseos del Prado, Recoletos y Castellana.

Otra interesando la pavimentación con material moderno, instalación de aceras y mejoramiento del alumbrado de las calles de Gravina, San Gregorio, Barbieri, Augusto Figueroa, Belén y Pelayo.

Otra interesando la instalación de bocas de riego de nuevo sistema en la calle de Irún, en los jardinillos de Ferraz y de la Montaña del Príncipe Pío, y la instalación de absorbedores y aceras de cemento en la calle de Irún.

Otra interesando que por la Sección de Urbanismo se estudie el plan general de los futuros jardines que han de ocupar los terrenos de Caballerizas y que se redacten las bases del concurso libre de proyectos.

Otra interesando se instale en el Museo Municipal, con todas las garantías de seguridad, la magnífica Custodia que se conserva actualmente en el Municipio.

Otra interesando la pavimentación con microgranito de la calle de Mesonero Romanos.

Otra interesando la pavimentación con microgranito de la calle de Amanuel.

Otra interesando la pavimentación con microgranito de la calle de San Hermenegildo.

Otra interesando que, para facilitar el tráfico urbano, se expropie la parte de la finca de la calle de Preciados, 40, que impide la normal alineación de dicha calle.

Otra interesando que, para facilitar el tráfico urbano, se expropie la parte de la finca de la calle de la Cruz, 23, que impide la normal alineación de dicha calle.

Otra interesando que, para facilitar el tráfico urbano, se expropie la parte de la finca de la calle de Concepción Arrenal, 17 y 19, que impide la normal alineación de dicha calle.

Otra interesando que, para facilitar el tráfico urbano, se expropie la parte de la finca de la calle de la Bolsa, 16, que impide la normal alineación de dicha calle.

Otra interesando que, en las condiciones a fijar por la Administración y los técnicos municipales, se abra un concurso para la concesión y construcción de una estación en la zona Norte y otra en la zona Sur, destinadas a la salida y recepción de los automóviles de línea, acondicionadas para vehículos, viajeros y mercancías.

Otra interesando que se extremen las órdenes prohibitivas de arrojar papeles en la vía pública, y que, para mayor efectividad de la medida, se acuerde colocar profusamente cestos o papeleras en los lugares oportunos.

Otra reproduciendo la que hace tiempo fué formulada para que se acuerde dar mayor ancho a las actuales aceras de la calle de Peligros, confeccionándose al efecto y a la mayor rapidez el adecuado proyecto.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Jefe de Talleres generales, Aprovisionamientos y Acopios, el reconocimiento y abono a los obreros de dicho ramo don Adolfo Montero Balaña, D. Gregorio Mata, D. Benito Moreno y D. Lorenzo Toribio de un cuatrienio vencido, en la cuantía el primero de 0,75 y los tres restantes de una peseta.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono a los obreros del Servicio de Limpiezas D. Basilio González Martínez, D. Victorio González y González, D. Ildefonso Arcas, D. Eduardo Teruel Esteban, D. Rafael Urueña, D. Ricardo Fernández, D. Santos Sánchez García, D. Fermín de Miguel Sanz, D. Julián Ronilla, D. Teodoro Rodríguez Menéndez, D. Enrique Elizondo Savayen y D. Eugenio Román Esteban de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Aprobar el reingreso de los seis cargadores temporeros afectos a la nave de ganado de cerda del Matadero, debiendo ser cargo los jornales que dichos obreros devenguen desde el día 4 al 20 del corriente, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo IV, artículo 4.º, concepto 138 del vigente presupuesto.

Determinar que, con cargo al crédito global consignado en el concepto 134 del vigente presupuesto, se habilite un crédito de 5.000 pesetas para la adquisición de nuevo mobiliario escolar con destino a las Escuelas que precisen de este material.

Incorporar al contrato de arrendamiento que deberá formalizarse con los propietarios del edificio escolar construido en el paseo del Comandante Fortea, 6, el aumento de 2.500 pesetas anuales por el alquiler del mismo para el Grupo escolar Gómez de Baquero y como recompensa a las obras ejecutadas por dichos propietarios.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando que se exima del pago de todos los impuestos municipales a las industrias de transformación y de producción que quieran establecerse en el término municipal; que se consigne en los presupuestos ordinarios una cantidad no inferior a 500.000 pesetas para los gastos que supondría el proporcionar terrenos gratuitos para el establecimiento de estas nuevas industrias, y que se forme una ponencia, compuesta por técnicos y Concejales, que redacte las bases que reglamenten estas concesiones.

Otra interesando se acuerde pavimentar la prolongación de la calle de Valderribas, hasta su encuentro con el paseo de Ronda, con material moderno, y que se instale alum-

brado por gas, bocas de riego y aceras, como asimismo dos fuentes públicas, una en la esquina del paseo de Ronda y otra en el enlace con la calle de la Caridad.

Otra interesando se solicite de la Cooperativa Electra que haga el tendido de su red para flúido por todo el Extrarradio de los distritos de la Latina e Inclusa, según tiene obligación por el convenio firmado con el Municipio madrileño.

Otra interesando se cambie la denominación de camino alto de Vicálvaro por la de calle de Vicálvaro; la del camino viejo por la de calle de Magdalena Fuentes, y la del camino bajo por la de calle de la Regalada, teniendo en cuenta la enorme confusión que producen a aquel vecindario las actuales denominaciones.

Otra interesando que con urgencia se abra un concurso de solares en la zona adecuada, donde pueda construirse un mercado para situar lo que hoy se denomina el Rastro, y que sin demora comiencen los trabajos de urbanización del proyectado paseo de la Esperanza para unirlo con la Ribera de Curtidores, según el proyecto del Sr. Gallego; debiendo, para llevar a cabo la reforma indicada, iniciarse los expedientes de expropiación necesarios, que afortunadamente son pocos, y que a todos ellos se les imprima la mayor diligencia, con el fin de que paralelamente resulte ejecutada esta reforma en el menor tiempo posible.

Designar una Comisión especial, en la que estén representados los diversos sectores del Ayuntamiento, la cual, en el más breve plazo posible, determinará el plan definitivo de obras que habrán de realizarse con cargo al producto de la subvención por capitalidad otorgada por el Estado al Ayuntamiento.

Aceptar la dimisión del cargo de Teniente Alcalde del distrito de Buenavista presentada por el que le desempeñaba, D. Rafael Salazar Alonso, y disponer que pase a ocupar la referida Tenencia de Alcaldía D. Miguel de Cámara, que actualmente desempeña la del Hospicio; siendo elegido cuarto Teniente Alcalde, mediante votación secreta, por papeletas, con arreglo a lo establecido en las disposiciones legales, D. Francisco Cantos Abad.

Sesión ordinaria del día 14

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Jubilar por imposibilidad física al funcionario técnico-administrativo D. Isidro Rey Izquierdo y asignarle el haber pasivo de 6.000 pesetas, 60 por 100 del sueldo de 10.000, último disfrutado por el interesado, que le sirve de regulador, y desestimar la petición del indicado señor para que le fuera computada la gratificación disfrutada como funcionario del Negociado de Reformas Sociales por la formación de la estadística del trabajo.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Américo Castro contra acuerdo municipal denegatorio de licencia para construir un muro de cerramiento en la casa número 3 de la calle de Oquendo.

Autorizar a la Alcaldía Presidencia para la designación de la representación del Ayuntamiento que ha de asistir a la recepción provisional de las obras de construcción del nuevo edificio de la Imprenta Municipal, sito en el número 19 de la calle de la Concepción Jerónima.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono a los obreros de Vías públicas del Interior D. Hilario Valcárcel Laurente, D. Francisco González Mauriño y D. Nicolás Sánchez Vidal, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Aprobar, conforme con lo interesado por el Jefe del Negociado de Arbitrios, el reconocimiento y abono al personal de dicho ramo D. Raimundo Caro Azabal, D. José Peña Jiménez, D. Abundio Medrano Hernández, D. Manuel Balcázar Romero, D. Baldomero José Nogueiro y D. Rafael González García, de un cuatrienio vencido.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos de la localidad.

Anunciar subasta para llevar a cabo las obras de reforma y ampliación de los edificios municipales que ocupan las Escuelas Aguirre, Escuelas Bosque y el Grupo Conde de Peñalver, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones administrativas y por un importe total de 710.112,65 pesetas,

y cuya subasta deberá celebrarse conjuntamente para los tres edificios, abonando el Estado el 50 por 100 de la cantidad total, y comprometiéndose el rematante, por lo que respecta al Grupo Conde de Peñalver, al derribo de las fincas señaladas con los números 2 y 4 de la calle de las Taternillas.

Aprobar el presupuesto formulado para aumentar en 50 plazas el comedor escolar de la calle de Luis Cabrera, 33, a partir del día 1 de octubre próximo, y significar a la Inspectoría profesional que deben participar del beneficio del comedor 25 niños más de los que figuran en el presupuesto formulado, en atención a que se trata de Escuelas de párvulos; debiendo obtenerse la cantidad de 4.420,50 pesetas, en que se cifra el aumento de plazas, suplementando el concepto 308 del vigente presupuesto, detrayendo la suma expresada del remanente del presupuesto de 1931.

Autorizar el gasto de 6.280 pesetas para aumentar en 70 plazas el comedor de las Escuelas instaladas en la Carrera de San Isidro, 4, y calle de Doña Urraca, 1, y que la citada cantidad se obtenga suplementando el concepto 308 con cargo al remanente acusado por la liquidación del ejercicio próximo pasado.

Autorizar al Vocal Arquitecto de la Junta de Primera Enseñanza para que se ejecuten obras de adecentamiento, por un importe de 1.425,65 pesetas, en los locales arrendados para Escuelas en la planta principal y primera de la casa número 9 de la calle de Pontejos, y que la citada cantidad se obtenga mediante transferencia del remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Determinar que la cantidad de 1.104,70 pesetas, a que asciende el presupuesto formulado para ejecutar obras de adecentamiento en el local arrendado para Escuelas en la casa número 9 de la calle de Cádiz, sea cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 357 del vigente presupuesto de gastos del Interior.

Habilitar la cantidad de 1.000 pesetas, con destino a la limpieza, hasta el final del ejercicio en curso, de los locales de la calle de Eduardo Dato, 23, donde se hallan instaladas las oficinas de la Dirección de Vías y Obras municipales, y que la citada cantidad se obtenga mediante transferencia del remanente acusado por la liquidación del presupuesto del ejercicio pasado.

Abonar a D. Constantino Merino, Agente ejecutivo municipal de la segunda zona, la suma de 11.201,18 pesetas, importe de sus derechos del 15 por 100, costas y gastos en el procedimiento ejecutivo seguido para el reintegro por la Corporación municipal de los gastos de monda en el Cementerio de la Patriarcal, y que fueron condonados a cambio de la cesión de unos terrenos para la apertura de las calles de Cea Bermúdez, desde Vallehermoso a Bravo Murillo y Joaquín María López y para la de Donoso Cortés, suma que será habilitada con cargo al remanente resultante de la liquidación del presupuesto de 1931; debiendo, una vez librada la cantidad mencionada, procederse por dicha Agencia ejecutiva a la cancelación de los embargos que pesan sobre los citados terrenos.

Determinar que se suplemente en 130.000 pesetas el concepto 147, «Premios de recaudación», del vigente presupuesto, siendo cargo la mencionada cantidad al remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Suplementar en 660.000 y 93.424 pesetas (en junto 753.424 pesetas), respectivamente, los conceptos 291, «Para gastos que ocasione la Asistencia social», del capítulo IX, artículo 7.º, y 271, «Para gastos que se ocasionen por la represión de la mendicidad», del capítulo VIII, artículo 3.º, ambos del presupuesto ordinario de gastos del Interior; habilitándose esa cantidad del remanente del ejercicio próximo pasado.

Disponer que desde la fecha de este acuerdo cese la subvención que venían disfrutando el señor Teniente Cura y el Sacristán de la Capilla de la Casa de Campo, quienes, si así lo solicitasen y lo acordase el Ayuntamiento, podrían prestar cualquier otro servicio en las dependencias municipales; y que de retirada la concesión que hubo de respetar al hacerse cargo de la Casa de Campo, y que había sido otorgada por la que fué Real Casa, del edificio, hoy de propiedad municipal, enclavado en aquella finca y ocupado por la parroquia para la celebración del culto católico, y que a tal efecto se comunicase así al Gobierno para que dentro de un plazo, que expirará el día 1 de enero de 1933, disponga por sí o de acuerdo con las

autoridades eclesiásticas competentes lo necesario para la cesación del culto en tal edificio, y en su virtud el consiguiente traslado del mismo o adopción de las determinaciones que en este orden creyese conveniente.

Anunciar y celebrar subasta para las obras de ampliación y reforma en los Grupos escolares Menéndez Pelayo, Joaquín Costa y Pardo Bazán, instalados en edificios del Estado, con arreglo a los pliegos de condiciones y presupuestos formulados por el Arquitecto escolar, por un valor global de 453.020,25 pesetas, a cuyo gasto contribuirá el Estado en su día con el 50 por 100, como subvención concedida por el mismo.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por don Adolfo Bañegil, en representación de la Sociedad anónima Hidráulica Santillana, sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia desestimatorio de su reclamación por el canon de ocupación de la vía pública por tendido de tuberías para conducción de agua a las fincas enclavadas en la Gran Vía.

Acatar el fallo del Tribunal Económico-administrativo de la provincia recaído en la reclamación formulada ante el mismo por doña Carlota Cano contra el cobro de derechos por apertura de calas en las calles de Arregui y Aruej, de esta capital.

Determinar que se ratifique el acuerdo en que se determina que procede abonar a los 38 Guardias del escuadrón que han prestado el servicio de circulación desde el 1 de enero al 3 de mayo, ambos inclusive, del presente año el plus de 0,50 pesetas diarias que tienen devengado, y que la suma de 3.256 pesetas, a que asciende el total del citado plus, se obtenga del remanente acusado por la liquidación del presupuesto de 1931.

Modificar el acuerdo de 3 de junio último en el sentido de que el canon a satisfacer por la Unión Eléctrica Madrileña por la ocupación del subsuelo con arquetas subterráneas para la transformación y distribución de energía eléctrica es el de 10.413,69 pesetas, en lugar de las 21.080,75 que aquél señalaba, después de eliminar la arqueta destruida en la plaza de Antonio Zozaya y subsanado un error padecido en la valoración de la instalada en la plaza del Obelisco.

Autorizar a la Cooperativa Electra para construir un quiosco de transformación en la confluencia de la calle de Leganitos y la plaza de España, con el fin de que sirva de enlace de las distintas líneas que alimenta la central de dicha Sociedad, y para que pueda alojar los transformadores para el servicio de alumbrado público.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir 7.500 pesetas, con el fin de atender a los gastos de manutención, durante el tercer trimestre, de los ejemplares existentes en el Parque Zoológico; debiendo ser cargo dicho gasto al crédito consignado en el concepto 380 del vigente presupuesto.

Adquirir de D. José Díez Matarredona, con destino al Parque Zoológico, un ejemplar de avestruz africano, de los que no existen en el indicado Parque, por el precio de 1.000 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el concepto 381 del presupuesto vigente.

No mostrarse parte en la causa que se instruye por el Juzgado de primera instancia e instrucción número 11 por suscripción de adoquines usados del depósito de la calle de Valderribas, sin renunciar por ello a la indemnización que al Ayuntamiento pueda corresponderle.

Disponer, accediendo a lo solicitado por el Gerente de la Compañía Peninsular de Asfaltos, D. Carlos Clayton Ray, la devolución a la misma de la fianza que constituyó a responder de la contrata de las obras de pavimentación con asfalto de la planta del Mercado de los Mostenses, importante pesetas 8.000 nominales en 80 Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid de 1868.

Disponer, de conformidad con el acuerdo adoptado por la ponencia de la Casa de Campo, que se contraten 50 podadores de Teruel para practicar una poda enérgica en el arbolado de dicha finca, y autorizar el gasto de 40.000 pesetas en que se calcula dicho servicio.

Aprobar el presupuesto, importante 95.420,01 pesetas, adicional al de obras de construcción del Mercado de Pardiñas, y que su importe, deducida ya la baja de subasta, sea cargo al concepto 18 del presupuesto extraordinario de 1931.

Conceder al obrero eventual D. Petronilo Saceda, que a consecuencia de un accidente de trabajo ha quedado con incapacidad parcial y permanente para su oficio de peón, la indemnización de 1.825 pesetas, equivalente a un año de jornal de 5 pesetas que ganaba.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir un cinematógrafo en el solar número 94 de la calle de Toledo; para efectuar obras de reforma en la casa número 26 de la calle de Niceto Alcalá Zamora, y para realizar obras de reforma en la casa números 74 y 76 de la calle de Fuencarral.

Para instalar anuncios luminosos: en la Avenida de Pi y Margall, 8, 11 y 16; en la Puerta del Sol, con vuelta a la calle del Arenal; en la de Espoz y Mina, 4 y 6, y tres, en la de Eduardo Dato, 8.

Para instalar un ascensor eléctrico en la calle de Rosalía de Castro, 40.

Para instalar calefacción: en el piso principal de la casa número 4 de la calle de Preciados; en la plaza de Santa Ana, número 11; en el piso segundo de la casa números 22 y 24 de la calle del Desengaño; en el piso segundo de la casa número 15 de la de Montalbán, y en el restaurante El Caserío, sito en el número 20 de la de la Montera.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir casas en el Extrarradio: en la calle del Aviator Lindbergh, sin número; en la de Romero, sin número, y en la de Jerónima Llorente, 18.

Para construir muro de cerramiento en el Extrarradio: en la Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 37.

Para ejecutar obras de ampliación en el Extrarradio: en la calle de Francisco Altimiras, 20; en el paseo de Extremadura, número, 31, y en la calle de Orgaz, 4.

Expropiar a D. Donato López Melcón una parcela de terreno en la calle de Arango de 256,35 metros cuadrados, fijando para la totalidad del terreno expropiable el valor de 103,04 pesetas metro cuadrado.

Expropiar a D. Ricardo Franke una parcela de terreno de 192,50 metros cuadrados que se le ocupa para la apertura de la calle de Oquendo (antes I), del Parque Urbanizado de la segunda Zona del Ensanche, y apropiar al mismo Sr. Franke una parcela de terreno, propiedad de la Villa, que contiene una superficie de 144,77 metros cuadrados, procedente de la prolongación de la calle de Claudio Coello, suprimida con motivo del trazado del Parque Urbanizado, fijándose para la totalidad del terreno que ocupan dichas parcelas el precio de 64,40 pesetas metro cuadrado.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir la cantidad de 50.000 pesetas, durante el segundo trimestre del año actual, en la conservación y entretenimiento de toda clase de pavimentos cuyo coste no sea de cuenta de las contratas.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir la cantidad de 50.000 pesetas, durante el tercer trimestre del año actual, en la conservación y entretenimiento de toda clase de pavimentos cuyo coste no sea de cuenta de las contratas.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican: para la ejecución de obras de reforma y ampliación con un pabellón de nueva planta en el interior de la finca número 1 de la calle de Palos de Moguer; para la ejecución de obras de ampliación interior de un pabellón en la finca número 23 triplicado de la Ronda de Atocha; para la construcción de una nave para almacén en el solar número 10 de la calle de Alonso del Barco; para la construcción de un edificio destinado a almacenes y otro para garaje con muro de cerramiento en el solar número 8 de la calle de Sebastián Herrera, y para la construcción de una casa y nave en la parte interior del solar número 5 de la calle de Bernardino Obregón.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Domingo Príncipe, exconcesionario del Mercado de Olavide, contra acuerdo municipal de 16 de septiembre último denegatorio de la devolución de la fianza constituida en garantía de la explotación de dicho Mercado, y por el que se exige a aquél el reintegro de la cantidad de 22.431 pesetas, importe de las obras de reparación ejecutadas en dicho Mercado por el excelentísimo Ayuntamiento.

Anunciar el correspondiente concurso para la instalación de una sala de Rayos X completa y capaz para todos los usos

(radiodiagnósticos y terapia) que debe instalarse en la Casa de Socorro del distrito de Palacio para el servicio de todas las consultas que actuarán allí cuando esta Casa de Socorro esté convertida en Policlínica, según dispone el proyecto de reorganización de la Beneficencia Municipal que ha sido aprobado por el Ayuntamiento, consignándose en el próximo presupuesto la partida de 71.311 pesetas, a que asciende el importe de la adquisición de referencia.

Determinar que por el Depositario municipal se retire de la Caja general de Depósitos la cantidad de 164,40 pesetas, que fueron ingresadas por D. Anastasio Cabrerizo a responder de multas impuestas por faltas de policía urbana y que han de ser aplicadas a cubrir el descubierto en que se halla dicho señor con el Agente ejecutivo de la cuarta zona.

Librar a justificar la cantidad de 250 pesetas para atender, durante el tercer trimestre, a los gastos menores e imprevistos de la Dirección del Servicio contra Incendios, según concede el artículo 91 del reglamento de Hacienda Municipal.

Determinar que por la Caja general de Depósitos se proceda a devolver a D. Timoteo Rojas la fianza que constituyó en garantía del contrato terminado del suministro de calzado para el personal del Cuerpo de Bomberos, y cuya fianza consiste en 1.500 pesetas nominales en Deuda amortizable al 3 por 100.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Emilio Cano Cano contra acuerdo municipal de 2 de septiembre último que le denegó la licencia solicitada para carbonería en la calle de Silva, 46.

Conceder autorización para el cambio de nombre de la licencia concedida para almacén de maderas e instalar una máquina semifija en la calle de Santa Engracia, 107.

Conceder licencia de ampliación para albergar cinco reses, que, con las otras cinco que tiene concedidas por el Ayuntamiento en 6 de marzo de 1914, hacen un total de diez reses, que son las que permite albergar, dada la capacidad cúbica del local donde han de estar instaladas, en la calle del Cardenal Belluga, 8.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer una imprenta e instalar dos electromotores en la calle de Juan Pantoja, 19; para establecer un taller de ajuste y soldadura autógena e instalar un electromotor en la de Hernani, 32; para establecer una fábrica de corsés con doce máquinas e instalar dos electromotores en la de Hernán Cortés, 11; para establecer una imprenta e instalar dos electromotores en la de San Marcos, 42; para establecer un taller de construcción de chimeneas y estufas e instalar un electromotor en la de Andrés Mellado, 3; para establecer un taller de ebanistería con dos máquinas e instalar cinco electromotores en la de Castilla, 27; para establecer un taller de composturas de calzado e instalar un electromotor en la de Hermosilla, 92; para establecer una fábrica de ladrillos e instalar un electromotor en la carretera del Este, 12 antiguo; para la venta de refrescos, fábrica de helados e instalar un electromotor en la calle del Acuerdo, 18; para establecer un laboratorio veterinario, cuadra para los animales necesarios para la preparación de sueros y vacunas e instalar un electromotor en la de Alcántara, 29; para instalar una cámara frigorífica y un electromotor en el Mercado de San Antonio, cajón número 1 de la Avenida de Pablo Iglesias; para instalar una cámara frigorífica y un electromotor en la calle de Abtao, 16; para ampliación de licencia de imprenta por instalación de una minerva y un electromotor en la del Barco, 23; para establecer un café bar en la de los Artistas, 1; para establecer un depósito de carbones, sin venta, en la de Sebastián Elcano, 13; para establecer carbonerías: en el pasaje Moderno, 17; en la calle de Menorca, 1, y en la de Carlos Rubio, 10; para cambios de nombre de las licencias concedidas para carbonerías: en la de la Coruña, 6; en el paseo de las Delicias, 143; en la calle de Espronceda, 14, y en la de Calatrava, 14 y 16; para cambio de nombre de la licencia concedida para fundición de hierro e instalar dos electromotores en la de Ambrosio Vallejo, 6, y para establecer una tahona e instalar dos electromotores en la de Ayala, 132.

Denegar la licencia solicitada para establecer una fábrica de astillas y sierra de 0,70 metros e instalar un electromotor en la calle del Cardenal Belluga, 2.

Conceder el reintegro como Chofer del Servicio contra Incendios a D. José Martínez García, de acuerdo con lo de-

terminado en el artículo 31 del reglamento del servicio, y que este acuerdo no sirva de precedente a fin de que se modifique el reglamento del Cuerpo de Bomberos y los acuerdos municipales que puedan existir para que los funcionarios, empleados u obreros, que dimitan su cargo no puedan volver a ingresar si no es mediante concurso u oposición.

Jubilación, por imposibilidad física debidamente comprobada, al Vigilante del Servicio de Limpiezas D. Manuel Santos, y asignarle una pensión de retiro de 8,92 pesetas diarias, debiendo amortizarse su vacante.

Jubilación a D. Raimundo Contreras Fernández en el cargo de operario del ramo de Limpiezas, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco que establece como forzosa para la jubilación del personal jornalero el acuerdo municipal de 18 de marzo último, y asignarle una pensión de retiro de 5,12 pesetas diarias, debiendo amortizarse su vacante.

Rectificar la clasificación pasiva acordada en 29 de julio al Oficial de primera de empedrados D. Juan Sanz Pérez, asignándole en su lugar una pensión de retiro de 9,60 pesetas diarias.

Confirmar el acuerdo municipal de 12 de agosto por el que fué separado del cargo de Peón eventual D. Pedro Díaz Izquierdo, toda vez que, según informan el Negociado de Reformas Sociales y los señores Letrados consistoriales, la separación de que se trata está plenamente justificada; debiendo, por tanto, desestimarse la instancia del referido obrero solicitando se revoque el indicado acuerdo y se le reponga en el cargo que tenía con el correspondiente abono de jornales.

Modificar el contrato de arrendamiento de las dos Escuelas instaladas en la finca número 5 de la calle de Garcilaso, aumentando hasta 6.000 pesetas los alquileres que hoy se satisfacen por el piso principal de la misma por un plazo forzoso de cinco años, que empezará a contarse desde el día en que el propietario participe haber llevado a cabo las obras de reforma y adaptación que le han sido exigidas y una vez recibidas a satisfacción del Arquitecto de la Junta de Enseñanza.

Prorrogar por cinco años obligatorios el actual contrato de arrendamiento de la finca número 8 de la calle de Don Pedro, comenzando a contarse el nuevo plazo contractual el día en que el propietario realice por su cuenta las obras de reforma, consistentes en la ampliación de una clase en la vivienda destinada a la Profesora, y las de adaptación exigidas por el Arquitecto de la Junta de Enseñanza y que deberán quedar a satisfacción del mismo.

Abonar la indemnización de 1.000 pesetas, con efectos al día 1 de enero del año actual, a la Directora del Grupo escolar Jacinto Benavente, doña Josefa Fernández Tejedor, que viene desempeñando dicho cargo desde el día 12 de diciembre del finado año.

Abonar la suma de 3.206,48 pesetas, en que fueron calculadas las obras de arreglo y reparación llevadas a cabo en la piscina instalada en el primer Vivero de Villa con destino a las Escuelas al aire libre.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando sean colocados en plazas de aprendices los colegiales de la Paloma que quedaron con lesiones eternas en la cabeza, como consecuencia de la enfermedad padecida en dicho Colegio en la época de la Dictadura.

Otra interesando se instale una fuente pública en el paseo de los Olivos o en la calle de Vicente Camarón, del distrito de la Latina, donde el servicio de Fontanería considere más conveniente para el desagüe.

Otra interesando se destine provisionalmente el solar del Municipio de la Carrera de San Francisco a campo de deportes para los niños de las Escuelas del distrito de la Latina.

Otra interesando que en las porterías de todos los Grupos y Escuelas estén foliadas, fechadas y controladas las listas de altas, bajas y aspirantes de los niños de cada Escuela, grado o Grupo escolar, con toda claridad y sencillez, a disposición del público.

Otra interesando el cambio de nombre de diversas calles del distrito de la Latina.

Otra interesando que se solicite de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid la pavimentación de la antigua vía de Castilla, que cruza la Casa de Campo, para convertirla en carretera auxiliar de la general de la Coruña.

Otra interesando se faculte a la Alcaldía Presidencia para que, de acuerdo con el Consejo de Administración del Monte de Piedad y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 27 de ese organismo, que faculta a dicha Corporación benéfica a destinar sus excedentes metálicos a operaciones que ofrezcan seguridad, pueda cooperar el Monte de Piedad a resolver la crisis de trabajo en Madrid, facilitando dinero en debidas condiciones a la Municipalidad madrileña para construir casas baratas en los plazos y en las condiciones en que de común acuerdo convengan ambas Corporaciones.

Otra interesando se dirija el Ayuntamiento al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en solicitud de que conceda representación al Municipio madrileño en la Comisión encargada de estudiar la forma de resolver adecuadamente el problema de la educación de los ciegos y la manera de aplicar debidamente el dinero que existe en depósito para atender a esa finalidad social.

Otra interesando el establecimiento de una piscina para niños en la plaza de Manuel Becerra, con su correspondiente departamento de arena, al igual que existe en los Jardines de Pablo Iglesias.

Otra interesando se realicen las obras necesarias a fin de colocar en situación de buen tránsito la calle de Galileo, desde su cruce con la de Fernando el Católico hasta su final.

Otra interesando se solicite de la Compañía de Tranvías una modificación en el recorrido que efectúa el que lleva el disco número 46, con la estación de arranque en la plaza de la Moncloa y terminación en la de la Cibeles, al objeto de que tenga paso por la calle de Galileo y otras, estableciéndose billetes de correspondencia con las líneas de Sol y Red de San Luis.

Otra interesando se designe la calle particular denominada de Fernando el Católico con el nombre que se estime procedente, al objeto de evitar las confusiones a que da lugar la existencia de otra vía a ella inmediata con igual denominación.

Otra interesando que por los técnicos municipales se proceda, con la urgencia posible, a redactar proyecto y presupuesto para la construcción de una pista circular en el interior de la Casa de Campo, separada unos cien metros de la tapia que la rodea, que sirviera, a más que para la organización de deportes, tales como carreras a pie, en bicicleta, en moto, etc., para estimular y facilitar el paseo por la finca.

Autorizar a la Alcaldía Presidencia para que organice una recepción en honor de los asistentes a la LX Reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, siendo cargo los gastos al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Acceder a la petición deducida por el funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento D. Manuel Fraile y Martín de las Ventas interesando que se le considere en «comisión de servicios» durante los nueve meses a que se extiende el período de pensionado que le ha sido concedido por la Junta de Ampliación de Estudios, organismo dependiente del Ministerio de Instrucción Pública, para estudiar cuestiones urbanísticas, o sea lo que tecnológicamente se llama urbanismo, en la Escuela de Altos Estudios Urbanos de la Sorbona, comprometiéndose a formular para la Corporación municipal una Memoria, no sólo acerca de las materias urbanísticas, base de su viaje, sino de aquellas referentes a organización administrativa del Ayuntamiento de París y a las enseñanzas que su estancia en la capital francesa le permita adquirir.

Acceder a la petición formulada por D. Aurelio Rodríguez Chalentón, Maestro municipal con destino en los Colegios de la Paloma, interesando que para hacer uso de la pensión que por la Jefatura de Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas le ha sido concedida por cuatro meses para estudiar la enseñanza de las ciencias físico-naturales en las Escuelas de Francia, Bélgica y Suiza, le sea concedida la correspondiente licencia con todo el sueldo por el tiempo que la expresada Junta le ha pensionado.

Adoptar los acuerdos que figuran consignados en el acta de la sesión de esta fecha, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo las obras de urbanización de la tercera zona del Ensanche, y toda vez que por las dependencias correspondientes se han formulado las oportunas bases y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas para contratar dichas obras por concurso —sobre la base del precio tipo del presupuesto de contrata, o sea de 8.026.615,40 pesetas—,

a fin de que con dicho sistema pueda darse lugar a la elección de la oferta más conveniente, consignándose en los correspondientes pliegos que será estimada como una de las condiciones de preferencia la de aquellas propuestas que ofrezcan y garanticen trabajos para mayor número de obreros avecindados en Madrid.

Adoptar los acuerdos que figuran en el acta de esta sesión, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo las obras de urbanización de la primera zona del Ensanche, y toda vez que por las dependencias correspondientes se han formulado las oportunas bases y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas para contratar dichas obras por concurso —sobre la base del precio tipo del presupuesto de contrata, o sea de 13.041.230,25 pesetas—, a fin de que con dicho sistema pueda darse lugar a la elección de la oferta más conveniente, consignándose en los correspondientes pliegos que será estimada como una de las condiciones de preferencia la de aquellas propuestas que ofrezcan y garanticen trabajo para mayor número de obreros avecindados en Madrid.

Adoptar los acuerdos que figuran consignados en el acta de esta sesión, teniendo en cuenta que por la Dirección de los Servicios Sanitarios se han presentado el proyecto y presupuesto, ascendente a la cantidad de 2.286.433,19 pesetas, para ejecutar las obras de alcantarillado en las calles de la barriada de Vallehermoso comprendidas entre la de Cea Bermúdez y el Parque Urbanizado de la Compañía Metropolitana, las cuales habrán de adjudicarse a la contrata general de las mismas y con cargo a la partida que oportunamente señala la Intervención Municipal.

Acordar el arrendamiento a los Sres. Salas Hermanos, en concepto de propietarios del hotel señalado con el número 151 de la calle de Cartagena, por un plazo superior a seis meses y alquiler mensual de 750 pesetas, que comenzará a contarse desde el día en que entreguen el inmueble, una vez efectuadas las pequeñas obras de adaptación interesadas por el señor Arquitecto escolar, que han de ejecutarse a entera satisfacción de éste, cuyo arrendamiento tiene por objeto trasladar provisionalmente a dicho hotel las Escuelas de párvulos hoy instaladas en la calle de Luis Cabrera, 33, hasta que se realicen las obras de ampliación propuestas para este Grupo.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se acuerde la expropiación de un paredón situado en la calle de Bravo Murillo, esquina a la glorieta de Quevedo, toda vez que corresponde a un gran patio, solamente ocupado por dos pequeñas tiendas, que forma un saliente en la acera, estrechándola precisamente en el sitio que más perjudica al tránsito por dicha vía.

Otra interesando que, en atención a que la típica fuente de los Caños Viejos se encuentra en un estado de abandono verdaderamente lamentable, y teniendo en cuenta que con muy poco esfuerzo el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid podría embellecer al lugar en que se halla emplazada, se arregle la fuente indicada, con toda urgencia, llevándose a efecto las obras necesarias por el Servicio de Obras Sanitarias.

Otra interesando se construya un parque o jardín en el barrio llamado de Torrijos, pudiendo aprovecharse en todo caso el solar enclavado entre las calles de Montesa, Ayala, Sagasti y Don Ramón de la Cruz, todo ello teniendo en cuenta que en el llamado barrio de Bilbao no existe un lugar adecuado donde los niños de la barriada puedan entregarse a expansiones infantiles y juegos propios de la edad, libres de todo peligro.

Otra interesando la instalación de bocas de riego de nuevo sistema en la calle de Irún; que se construyan los absorbedores necesarios para la recogida de aguas, y que se haga un banco corrido, a modo de muro de contención, a todo lo largo del jardín, que sirva para contener las tierras y, al mismo tiempo, para sentarse los transeúntes.

Sesión ordinaria del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó, previa reunión en sesión secreta, declarar que es poco grata al Ayuntamiento la presencia del Concejal don Serafín Sacristán Fuentes; elevar el expediente instruido al efecto al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para que resuelva lo que estime que legalmente procede, y disponer que se tomen cuantas medidas sean precisas para co-

rregir los abusos que se hayan cometido en las obras de la Casa de Baños de la Guindalera y exigir cuantas responsabilidades sean consiguientes.

Sesión ordinaria del día 26

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Visto el expediente instruido en averiguación de ciertos hechos atribuidos al Concejal D. Serafín Sacristán Fuentes, y vista la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, comunicada al Ayuntamiento en oficio de 25 del corriente, y en la que se determina, entre otros extremos, que al Ayuntamiento corresponde tramitar y resolver los expedientes de incapacidad de los Concejales cuando ésta haya sobrevenido con posterioridad a su toma de posesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 252 del Estatuto Municipal, vigente en esta parte por el decreto de 16 de junio de 1931, elevado a ley por el de 15 de septiembre del mismo año; resultando que, según se comprueba en el expediente, el Sr. Sacristán Fuentes solicitó y obtuvo de los Arquitectos municipales que se otorgaran a quien él designase obras de las que se ejecutan por administración, y de este modo consiguió que se le adjudicase la efectuada en el local de la Banda Municipal y alguna otra, ejecutándolas él mismo por medio de persona interpuesta; considerando que estos hechos pueden estimarse como comprendidos en el número 4.º del artículo 43 de la vigente ley Municipal de 2 de octubre de 1877 y en el número 1.º de los motivos de incapacidad consignados en el artículo 84 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, con independencia de cualquiera otra responsabilidad de orden penal que de ellos pudiera resultar, declarar la incapacidad del Sr. Sacristán Fuentes para el ejercicio del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y en armonía con lo que dispone la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil, formular ante el Juzgado correspondiente la oportuna denuncia de aquellos hechos que presenten carácter de delito.

Designar al señor Concejal Delegado de Abastos, D. Manuel Cordero, para que ostente la representación del Ayuntamiento en la Asamblea de representantes de las diversas actividades relacionadas con la producción y consumo del ganado de carnes, convocada por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, y aprobar un escrito del mismo señor Concejal en el que expone el criterio que debe sostenerse al desarrollar cada uno de los temas que se someterán a la referida Asamblea.

Desestimar la proposición presentada al concurso celebrado para la adquisición de 49 camionetas automóviles destinadas al transporte de carnes, y que se anuncie nuevo concurso para la adquisición de que se trata.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono a los obreros del Servicio de Limpiezas D. Mateo Rosón Esteban, D. Francisco F. Rodríguez, D. Jesús Sierra Morales, D. Marcelino Martín Matilla, D. Joaquín Rosón Martín, don Ventura Solana Robles y D. Francisco Fernández Bermúdez, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el reconocimiento y abono al operario del Servicio de Parques y Jardines del Interior don Apolonio Córdoba Jiménez de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Suspender de empleo y sueldo a los funcionarios técnico-administrativos D. Jesús del Barrio y D. Buenaventura Solana, afectos, respectivamente, a las oficinas de Alumbrado y Servicios Electromecánicos y las del Parque de Madrid, en tanto se sustancia el expediente de responsabilidades que se sigue en relación con el abono de cantidades por suministro de piezas de recambio para automóvil.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía urbana, el reconocimiento y abono a los Guardias del mencionado Cuerpo que figuran en la relación que consta unida al expediente, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Inspector Jefe del Cuerpo de Policía urbana, el reconocimiento y abono a los Guardias del mencionado Cuerpo que figuran en la relación que consta unida al expediente, de un cuatrienio vencido, en la cuantía de 0,75 pesetas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Anastasio Pérez Bravo contra el acuerdo municipal que le denegó la licencia que tenía solicitada para ampliar su industria de panadería y construir un horno en la finca número 7 de la calle del Ferrocarril.

Conceder al Teniente Alcalde D. Eugenio Arauz la licencia solicitada.

Adjudicar en definitiva a favor de D. Cipriano Fernández Robles el remate de la subasta de transportes de cualquier clase y suministro de arenas con destino a la Dirección de Vías y Obras municipales hasta 31 de marzo de 1936.

Nombrar con carácter eventual, durante seis meses, para los trabajos indispensables al comienzo de las obras de construcción del colector del Manzanares y estación depuradora de aguas residuarias y para la inspección de las mismas, el siguiente personal, con la retribución que se expresa: Inspector Jefe, Ingeniero de Caminos D. José Luis Escario, 1.200 pesetas al mes; Arquitecto D. Francisco Solana, con 1.000 pesetas al mes; Ayudante de Obras públicas, con 750 pesetas al mes, y Sobrestante o Aparejador, con 500 pesetas al mes, y que se autorice a la Gerencia de los Servicios técnicos para designar las personas que han de ocupar los cargos de Ayudante de Obras públicas y de Sobrestante o Aparejador; debiendo verificarse el pago de los haberes de dicho personal con cargo al crédito consignado para imprevistos en el presupuesto vigente.

Disponer que se lleve a cabo la apertura del andén central de la calle de Velázquez, en su encuentro con la del Conde de Aranda.

Determinar que, teniendo en cuenta la obra personal de D. Luis Soler Soto en la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y a fin de procurarle una satisfacción espiritual en premio a su meritísima labor, se nombre a dicho señor Jefe facultativo honorario de la Casa de Socorro de que se trata, sin retribución, autorizándole para seguir desempeñando la consulta de Ginecología de dicho Centro hasta tanto se lo consientan sus energías físicas e intelectuales.

Abonar la suma de 3.000 pesetas, importe de las obras de reparación y adacentamiento llevadas a cabo por D. Benito Rodríguez en los hoteles que constituyen la Colonia Arrojo Valdés, de Cercedilla, con cargo al concepto 357 del vigente presupuesto.

Aprobar la exacción de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de renovación del pavimento y aceras y reforma y mejoramiento de la instalación de alumbrado público en la calle de la Salud, y que la cantidad global que han de satisfacer los contribuyentes sea el 10 por 100 del costo de las obras de renovación del pavimento y aceras y el 20 por 100 del alumbrado, previas las deducciones que la ley determina.

Aprobar la exacción de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de renovación del pavimento y aceras en la calle del Desengaño, y que la cantidad global que han de satisfacer los contribuyentes sea el 10 por 100 del costo de las obras, previas las deducciones que la ley determina.

Reconocer un crédito, importante 425 pesetas, correspondiente a la traducción del alemán al castellano de un folleto sobre depuración de aguas residuarias realizada por la oficina establecida en la calle de Serrano, 72, y su abono, con aplicación al concepto 357-º del vigente presupuesto.

Reconocer a favor de la Cooperativa Electra Madrid un crédito de 468,15 pesetas por suministro de fluido eléctrico con destino al alumbrado público del Extrarradio y al paseo de los Pontones durante el último trimestre del año 1931, y que el mencionado crédito se incluya en el primer presupuesto ordinario que se forme.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por don Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá, contra acuerdo del Económico-administrativo de la provincia desestimatorio de su reclamación contra el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos por la transmisión a favor de la institución Divino Maestro de un solar sito en la calle de San Vicente, 72 y 74.

Devolver a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos la suma de 2.875,39 pesetas que por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos ha satisfecho indebidamente por la transmisión de uno sito en la calle de Méndez Alvaro, en el lugar conocido por Jaboneras.

Acatar, con referencia a la valoración de la finca número 16 de la plaza de Santo Domingo y Silva, 2, incluida en el proyecto de enlace de la plaza del Callao con la de Santo Domingo, la resolución gubernativa que tasa en 419.819,76 pesetas la finca de que se trata.

Desestimar la instancia de D. Luis Soria Sánchez, obrero eventual, solicitando indemnización por accidente del trabajo.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para construir una casa en el número 53 de la Corredera Baja de San Pablo y para un pabellón en la finca número 13 de la calle de San Bernabé.

Para instalar calefacción: En la calle de Amanuel, 29; en la de Carlos III, 1; en el piso primero izquierda de la casa número 6 de la de Fomento; en la de Moreto, 5, y en la del Marqués de Urquijo, 7 (cuatro calderas).

Para instalar un anuncio luminoso en la calle de la Cruz, 3.

Para construir casas: En la calle de Villaamil, 13, con vuelta a la de Alonso Núñez y en la de Francisca Gómez, sin número.

Para construir un cobertizo: en la calle de Méjico, 28.

Aprobar las bases para anunciar, con arreglo a las mismas, un concurso de ideas dirigidas a la construcción de jardines en el lugar de las Caballerizas de Palacio; haciéndose constar que como los premios ofrecidos importan en total 23.000 pesetas y no existe crédito consignado en presupuesto para esta atención, dicha suma será consignada en el que se forme para el año próximo.

Aprobar el proyecto para la construcción de un camino de cintura de la Necrópolis del Este y para sacar a concurso las obras de explanación y fábrica correspondientes, cuyo gasto de 313.509,84 pesetas será cargo a los fondos que, procedentes de la décima sobre contribución territorial, administra la Junta gestora de la Oficina de Colocación y Lucha contra el paro, sin determinar nada acerca de la forma de contratarla, y que se suprima del presupuesto de ejecución de la misma el 3 por 100 que como indemnización al personal figuraba incluida en el mismo.

Conceder a los funcionarios técnico-administrativos del Ensanche D. Alberto Aguilera Láinez y D. Manuel Rosón Ayuso un cuatrienio vencido, en la cuantía de 1.000 pesetas, y a partir de 1 de julio y 1 de septiembre últimos, respectivamente.

Jubilarse a D. Isodoro Rufo Jiménez en el cargo de Capataz del ramo de Vías públicas del Ensanche, y asignarle una pensión de retiro de 11,20 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 14 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilarse a D. Andrés García Expósito en el cargo de operario del ramo de Vías y Obras del Ensanche, y asignarle una pensión de retiro de 5,50 pesetas diarias, equivalente al 50 por 100 del jornal de 11 pesetas que le sirve de regulador.

Jubilarse a D. Jenaro Valentín Méndez en el cargo de operario del ramo de Empedrados del Ensanche, y asignarle una pensión de retiro de 9,60 pesetas diarias, equivalente al 80 por 100 del jornal de 12 pesetas que le sirve de regulador.

Conceder licencias para construir casas en la calle de Don Ramón de la Cruz, 42, y en la de Francisco Silvela, 83.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por don Blas Núñez Izquierdo contra acuerdo municipal que desestimó el recurso de reposición interpuesto por dicho señor contra la negativa de abono de la cantidad de 1.106,25 pesetas por asistencia médico-farmacéutica.

Ceder a D. Francisco Hernández Pacheco de la Cuesta una parcela en el Cementerio municipal para la construcción de un mausoleo, de 2,08 por 2,64 metros, a razón de 100 pesetas por metro cuadrado, que hacen un total de 549 pesetas.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte—pero sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponderle— en el sumario que sigue el Juzgado de instrucción número 5 por daños en una motocicleta municipal y lesiones al motorista.

Disponer, con motivo de una sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo confirmando el acuerdo municipal anulando la licencia del almacén de maderas establecido en la calle de la Luna, 33, y el cese del funcionamiento de la industria, se acuse recibo a dicho Tribunal de la mencionada sentencia y se proceda a solicitar por el Procurador consistorial la ejecución de la misma.

Conceder licencias para los establecimientos e instalaciones en los sitios que se indican: para establecer una fábrica de platería e instalar cinco electromotores en la calle del Doctor Fourquet, 22; para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor en la calle de Núñez de Balboa, 8; para establecer un molino para triturar piensos e instalar un electromotor en la calle de Sebastián Herrera, 3; para establecer una fábrica de helados e instalar dos electromotores en la glorieta de Catorce de Abril, 5; para establecer un café e instalar trece electromotores en la calle de Alcalá, 39; para instalar una máquina de vear lana y un electromotor en la calle de Serrano, 34; para establecer un almacén de especialidades y productos farmacéuticos en la calle de Echeagaray, 8; para establecer un café bar en la calle de San Bernardo, 62; para establecer un café bar en la calle de Argumosa, 1; para establecer un café bar con venta de bocadillos en la Avenida de Pablo Iglesias, 58; para establecer un café bar e instalar dos electromotores en la calle de Barceló, 3; para establecer un café bar con venta de bocadillos en la calle de San Bernardo, 75; para establecer un café bar con venta de bocadillos en la calle de Segovia, 29; para establecer un garaje en la calle del Doctor Fourquet, 13; para establecer una carbonería en la calle del Divino Vallés, 2; para cambio de nombre de la licencia para ampliación de café bar con venta de bocadillos en la calle de Bravo Murillo, 81; para cambio de nombre de la licencia concedida para droguería en la calle de Almansa, 42; para cambio de nombre de la licencia concedida para horno para fundir metales en la calle de las Peñuelas, 48; para cambio de nombre de la licencia concedida para carbonería en la calle de José Calvo, 3, y para cambio de nombre de la licencia concedida para carbonería en la calle de Jacinto Verdaguer, 1.

Aprobar el proyecto de instalación de la estación de tratamiento de basuras en el lugar propuesto, barrio de la China; disponer que todos los trabajos, sean de la índole que fueren, que se ejecuten dentro de la fábrica, a partir de la puerta de acceso al terreno de la misma, serán siempre de cuenta de la Empresa concesionaria; y que conforme a la base 6.^a del pliego que sirvió para el concurso, se lleven a cabo por la Empresa las obras del apartadero conforme al proyecto presentado por ésta, con las modificaciones propuestas en el informe del señor Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas.

Adoptar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia de la jubilación por imposibilidad física del Profesor Médico de segunda clase de la Beneficencia Municipal D. Manuel Gómez Novella.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia del fallecimiento del Profesor Médico segundo de la Beneficencia Municipal D. Antonio Sagredo Tortosa.

Jubilación a D. Anselmo Ramírez Manzanilla, D. Isidro Sanz Aladrén, D. Zacarías Rodríguez Fernández, D. José Serrano Garcés y D. Alfonso Gómez Barroso en el cargo de operarios de ramo de Limpiezas, por exceder de la edad de sesenta y cinco años, y asignarles una pensión de retiro de 7,05, 6,60, 5,12, 5,12, 7,05 pesetas diarias.

Jubilación por imposibilidad física a los operarios del Servicio de Limpiezas D. Juan Cedrón López, D. Juan Gómez Aguilera y D. Manuel Carvajal, y asignarles una pensión de retiro de 7,05, 5,25 y 8,91 pesetas diarias.

Jubilación por imposibilidad física al Guardia de Policía urbana número 804, D. Manuel García Fuentes, y asignarle una pensión de retiro de 2.792,25 pesetas anuales.

Jubilación por imposibilidad física al Jefe de Sección de Limpiezas D. Manuel Domínguez Amayearas, y asignarle el 70 por 100 del sueldo de 4.250 pesetas que disfruta en la actualidad, o sean 2.975.

Jubilación al obrero de la Sección de Limpiezas D. Isidoro Parafita Vázquez, por exceder de la edad de sesenta y cinco años.

Conceder el reintegro en su cargo de Bombero al excedente D. Julián Martínez García.

Acceder a la solicitud formulada por el Bombero D. Teodosio Morando Carracedo, para que se le concedan los beneficios establecidos en la reorganización de servicios y se le asigne el haber anual de 3.500 pesetas, a contar desde la fecha de la reorganización si fuese posterior a su ingreso, con abono de las diferencias de haberes correspondientes.

Aprobar el gasto de 712,68 pesetas que importa la instala-

ción de un contador en Caballerizas para el consumo eléctrico con destino a servicios municipales, y que la indicada suma sea satisfecha con cargo a la partida consignada en el concepto 134 del vigente presupuesto.

Aprobar los acuerdos correspondientes para que se cree el «Premio Lope de Vega» para galardonar anualmente con 10.000 pesetas la mejor producción teatral que se presente a los concursos que al efecto se convoquen en dichos periodos de tiempo.

Renovar el actual contrato de arrendamiento de los pisos primero y segundo de la finca número 12 de la calle de Santa Isabel, en el sentido de que la renta anual sea de 9.000 pesetas, por un plazo obligatorio de cinco años, siempre que previamente se realicen por el propietario de la finca y a su cargo las obras de reforma y reparación que le han sido exigidas por el Arquitecto escolar.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando la adopción de acuerdos en relación con el problema de la crisis de trabajo y el plan de obras a seguir mediante una operación de crédito, a fin de disponer en una cuenta especial de los 80.000.000 de pesetas concedidos por ley votada por las Cortes Constituyentes para Madrid en concepto de capitalidad.

Otra interesando se acuerde la urgente pavimentación de la calle de Magallanes, cuyo estado es deplorable.

Otra interesando se ordene al servicio municipal correspondiente que se pavimente con toda urgencia la calle del Olmo, donde, aparte de vivir un numeroso vecindario, funcionan varias Escuelas municipales y nacionales.

Otra interesando que con toda urgencia se convenga con los Canales del Lozoya la forma de transformar en subterránea la actual línea aérea que pasa por el antiguo paseo de la Dirección, desde la calle de Bravo Murillo a la de Almansa, urbanizando esa zona y regularizando, de acuerdo con la Cruz Roja Española, la esquina que corresponde al Hospital de Santa Adela.

Otra interesando se tramite con urgencia y separadamente del plan general la anexión a Madrid de las barriadas de las Ventas, Pueblo Nuevo y Moratalaz, las tres del Municipio de Vicálvaro, cuyo vecindario desea dicha anexión.

Otra sometiendo al Ayuntamiento las bases, que constan unidas a la proposición, para la reorganización de los servicios de Sanidad e Higiene, toda vez que separados y diferenciados en la realidad, por su distinta índole técnica, los servicios municipales de Sanidad e Higiene de los de Beneficencia o Asistencia benéfica, no es lógico mantener su unión bajo una misma dirección o jefatura, según prescriben las bases generales de reorganización de servicios, pretendiéndose al propio tiempo en las indicadas bases asegurar para el futuro la especialización sanitaria del personal técnico que haya de ingresar en el servicio y reorganizar el órgano sanitario municipal consultivo, o sea la Junta de Sanidad, dándole carácter exclusivamente municipal y sanitario.

Aprobar otra interesando que el Ayuntamiento se dirija con urgencia a la Empresa eléctrica correspondiente, a fin de que lleve a cabo la instalación necesaria para abastecer de corriente eléctrica a la barriada llamada de La Elipa, que en sus viviendas carece de ella, a pesar de estar ya instalado el alumbrado en las calles de la mencionada barriada.

Aprobar, conforme con lo interesado por el señor Ingeniero Jefe de Talleres generales Aprovisionamientos y Acopios, el reconocimiento y abono a los obreros del mencionado servicio D. Luis Alvarez de la Puerta, D. Mariano Muñoz y D. Carlos Ramos García de un cuatrienio vencido, en la cuantía de una peseta.

Llevar a debido efecto una sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo dictada en el recurso entablado ante el mismo por el Ayuntamiento sobre revocación de acuerdo de dicha Corporación relativo a la penalidad exigible sobre el arbitrio por incremento del valor de los terrenos en los expedientes que naciera la obligación de satisfacerle desde 1 de julio de 1925 a 22 de junio de 1928 cuando la cuota liquidada fuera inferior a 500 pesetas, por cuya sentencia se declara no haber lugar a seguir el curso de la demanda formulada, y que los acuerdos municipales cuya lesividad se alega como fundamento de este recurso por haber engendrado derechos a favor de terceros para el caso de ser impugnados, deberán ser de-

mandados aquellos que pudieran sufrir perjuicio por la revocación de dichos acuerdos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de noviembre próximo por cuenta del presupuesto del Interior.

Quedar enterado de los balances de comprobación y saldos de las operaciones efectuadas en el mes de septiembre último por cuenta del presupuesto ordinario del Interior.

Disponer que, de conformidad con lo determinado en el reglamento de Contratación de obras y servicios municipales, se incaute el excelentísimo Ayuntamiento de la fianza provisional depositada por el rematante del arbitrio sobre colocación de sillas y sillones en los paseos públicos, por no haber constituido la fianza definitiva; que con arreglo a lo preceptuado se celebre nueva subasta bajo el mismo tipo y condiciones; que en el caso de que en la nueva subasta no se presentase proposición admisible, se esté a lo prevenido en el apartado tercero del artículo 21 del ya citado reglamento; que se comine al actual contratista del servicio de que se trata para que continúe su explotación interin se adjudica nuevamente el servicio, y que se desestime la instancia formulada por don Feliciano Alvarez.

Conceder la excedencia voluntaria en las condiciones reglamentarias al Oficial de tercera clase del escalafón administrativo del Ensanche D. Adolfo Gómez Caminero y Mora.

Elevar a definitiva la recepción provisional de las cinco básculas automáticas suministradas al Matadero y Mercado de Ganados por la Sociedad Española de Balanzas y Básculas (S. A.); debiendo hacerse efectivo a la Sociedad de que se trata, como pago del primer plazo, la cantidad de 2.900 pesetas a que asciende el 10 por 100 del importe total de dichas básculas, según ha señalado dicha Sociedad, en armonía con lo dispuesto en la base 10 de los citados pliegos de condiciones.

Quedar enterado y pasar a informe de los Letrados consistoriales una resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia por la que, con referencia al importe que debe abonarse por unos terrenos expropiados a doña Asunción López para la calle de Sánchez Barcáiztegui, se declara, de acuerdo con lo informado por la Abogacía del Estado y con arreglo al artículo 119 del reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, que debe abonarse a dicha señora por la expropiación citada la cantidad que resulte de apreciar la mitad de la superficie del plano, 948,75 metros cuadrados, que figura en el expediente, a razón de 26 pesetas el metro cuadrado, más lo que importe el 3 por 100 de afeción.

Adoptar los acuerdos pertinentes con referencia al reparto de juguetes a los niños pobres de Madrid en las festividades de primeros de año, y a fin de que se pueda organizar con método la propaganda para la recaudación de la suscripción pública, así como ésta pueda estar cerrada antes de la fecha del reparto y éste se haga a las Escuelas y Tenencias de Alcaldía con tiempo suficiente.

Quedar enterado de una sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso seguido por D. Juan Lorente de Urraza sobre revocación de acuerdo que declaró no haber lugar a reponer otro anterior aprobatorio de las bases del concurso para proveer una plaza vacante de Jefe de Administración de tercera clase, y por cuya sentencia, confirmando la apelada, dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo en 14 de junio de 1930, se absuelve a la Administración de la demanda interpuesta por el referido Sr. Lorente de Urraza contra los acuerdos mencionados y se declaran firmes y subsistentes, no habiendo lugar, por consecuencia, a declarar en este pleito nulo el concurso convocado en 6 de diciembre del mismo año 1926, que dió por resultado el nombramiento de D. Esteban Nicanor Puga para ocupar la plaza de que se trata.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre por cuenta del presupuesto del Ensanche, importante 821.468,35 pesetas.

Adjudicar en definitiva a favor de D. Raimundo de Dalman y Domingo, como Gerente de Dorai, Sociedad anónima Picadilly Bar, con el aumento del 1 por 100 en los precios tipos, el remate de la subasta de arriendo del quiosco que para la venta de cervezas y refrescos ha emplazado el Ayuntamiento en la Casa de Campo, durante dos años, prorrogables por otros dos, y por el canon anual de 2.000 pesetas.

Coadyuvar a la Administración en el recurso contencioso-

administrativo interpuesto ante el Tribunal Provincial por don José Caballero Sánchez y D. Emilio Chimarro Fernández contra acuerdo del señor Teniente Alcalde Delegado de Arbitrios en el expediente incoado para la exacción del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos correspondiente a la transmisión de un solar sito en la calle de Viriato.

Librar al Procurador consistorial D. Aquiles Ullrich la suma de 150 pesetas para su entrega a D. Julio Angulo Bulles, portero de la finca expropiada para vía pública, sita en el número 21 de la plaza del Angel, en el acto de dejar desalojada la portería.

Abonar a D. José María Chamorro Serrano los seis residuos que posee de Obligaciones del Empréstito de liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid, importantes en junto 364,17 pesetas nominales, mediante la conversión a metálico, aplicando la actual cotización en Bolsa de estos valores y siendo cargo la cantidad resultante al concepto de atrasos de Deudas municipales.

Prorrogar por un año, que expirará el 31 de diciembre próximo venidero, el concierto celebrado con la Sociedad de Alquiladores de carruajes de lujo, tomando como base de dicha prórroga el tipo de canon de 50 pesetas cada uno de los 76 caballos que comprende la relación presentada y comprobada por la Inspección de Rentas y Exacciones municipales, no pudiendo atenderse la solicitud de la indicada Sociedad en el extremo referente a rebaja de canon, por haber sido éste ya reducido en el anterior ejercicio.

Determinar que la suma de 3.910,20 pesetas que importa el flúido eléctrico consumido durante los meses de marzo, abril y mayo en las dependencias de Caballerizas, donde se encierran los automóviles municipales, sea cargo al concepto 134 del presupuesto vigente, siendo improcedente realizar obra alguna para reducir el gasto mediante una nueva acometida con la Cooperativa Electra, que tiene tarifas más económicas, según lo dictaminado por la Dirección de Vías y Obras, teniendo en cuenta que comenzado el derribo de los edificios de Caballerizas es ya inminente el traslado del material municipal que en ellos se encierra, y la indicada obra podría ser de cuantía tal que no tuviera la compensación que se desea.

Aprobar un presupuesto, importante 321,50 pesetas, para la colocación de varios cristales y una alambra, con el fin de proteger tres vidrieras de fachada en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.

Acceder a la solicitud de D. Mariano Aldama Elorz, como apoderado de la Comunidad de religiosas agustinas del Beato Orozco, propietaria que fué de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento, enclavados en la calle del General Porlier, 6, con destino a la construcción del Mercado de Pardiñas, y como consecuencia de dicha solicitud devolver la suma de 24.000 pesetas, depositada al formalizarse el acta de posesión y pago de los terrenos de que se trata en la Caja general de Depósitos en garantía de la cancelación de un embargo que pesaba sobre los mismos, toda vez que se ha justificado la cancelación de dicha carga.

Autorizar a la Dirección de Vías y Obras para invertir 50.000 pesetas en transportes en general y en arenas de miga y de río durante los trimestres tercero y cuarto.

Aprobar las bases formuladas por el Arquitecto municipal Sr. Alvarez Naya, y con arreglo a las mismas anunciar el correspondiente concurso para instalar básculas automáticas para peso de personas dentro del recinto de la Casa de Campo.

Abonar la factura, importante 288 pesetas, remitida por la Gerencia de los Servicios técnicos por suministro de abono a la Casa de Campo, efectuado por D. Francisco Uría.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican:

Para instalar calefacción: en el piso cuarto izquierda de la casa número 1 de la calle de Preciados; en la de Jardines, 14; en la plaza de la Constitución, 8 y 10; en el piso primero de la casa número 14 de la Puerta del Sol; en la calle de San Bernardo, 18, y en el piso primero de la casa número 42 de la de Tudescos.

Para instalar anuncios luminosos: en la calle de Eduardo Dato, 12; en la Avenida del Conde de Peñalver, 3; en la de Pi y Margall, 4, con vuelta a la calle de Valverde, y en la Carrera de San Jerónimo, 11.

Conceder licencias para diversas obras en los sitios que se indican, haciéndose constar en estas licencias las condi-

ciones aprobadas en su oportunidad para la zona del Extrarradio:

Para construir casas: en la calle de Ramiro Molina, 33; en el número 5 del camino de la Cruz del Rayo a Chamartín, y en la calle de Jorge Juan, 69 provisional; para ejecutar obras de ampliación en la calle de Alejandro Rodríguez, 3, y para ejecutar obras de reforma y ampliación en la calle de Ferrer del Río, 13.

Expropiar a D. Martín García de la Fuente tres parcelas para las calles de Juan de Urbietta, Abtao y Cabanilles, bien contengan la superficie de 30, 80 y 530 metros cuadrados, respectivamente, y fijar el precio unitario de 12,50 pesetas el metro cuadrado para la totalidad del terreno que en definitiva resulten tener las tres aludidas parcelas.

Determinar que el Ayuntamiento no se muestre parte, pero sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pudiera corresponderle, en el sumario que se sigue por el Juzgado de primera instancia e instrucción número 20 por daños causados en un árbol de los existentes en la calle de Serrano, frente al número 5.

Acordar que la suma de 2.679,62 pesetas a que asciende la diferencia de cuatrienios que corresponde a los Cabos de zona del Ensanche D. Antonio Menéndez, D. Pedro Planas y don Claudio Muñoz y a los Inspectores de calas D. Antonio Amador Ors y D. Longinos de Francisco por consecuencia del aumento a 500 pesetas de los cuatrienios de 250 pesetas que vienen disfrutando, la perciban con cargo al capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 89 del vigente presupuesto ordinario del Ensanche, acordándose al propio tiempo que se suplemente en la cifra de 1.000 pesetas el crédito presupuestario consignado en el capítulo III, artículo 1.º, concepto 43 del mismo presupuesto del remanente resultante de la liquidación del presupuesto ordinario del Ensanche de 1931, a cuyo concepto deberá ser cargo la cantidad de 427,86 pesetas que corresponde percibir al Inspector de Alumbrado D. Luis Gil Reina por el mismo motivo que los anteriores, autorizándose a la Alcaldía Presidencia para que ordene el indicado pago, sin perjuicio de dar después a dicha transferencia el trámite que señalan los artículos 11 y 12 del vigente reglamento de Hacienda municipal.

Jubilación a D. Daniel Ruiz Portales en el cargo de obrero del Ramo de Vías y Obras del Ensanche, por tener más de veinte años de servicios y exceder de la edad de sesenta y cinco, y asignarle una pensión de retiro de 7,70 pesetas diarias.

Aprobar un presupuesto, importante 6.378,75 pesetas, para reforma y ampliación del alumbrado por gas en la calle del General Porlier, entre las de Padilla y Francisco Silvela.

Aprobar un presupuesto, importante 5.963,08 pesetas, para ampliación y reforma del alumbrado por gas en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Lista y María de Molina.

Aprobar un presupuesto, importante 21.184 pesetas, con destino a la reforma y ampliación del alumbrado en el paseo de Francisco Giner.

Aprobar un presupuesto, importante 5.568,29 pesetas, y el pliego de condiciones para ejecutar la mano de obra, para la instalación de tuberías y bocas de riego en la calle de Garcilaso.

Aprobar un presupuesto, importante 3.299,90 pesetas, para instalar aceras de cemento frente a la finca número 1 de la Avenida de Pablo Iglesias y glorieta del Catorce de Abril.

Conceder licencia para la modificación del torreón de fachada de la casa número 83 de la calle del Príncipe de Vergara, con vuelta a la del General Oráa.

Conceder licencia para la construcción de un muro de contención en la calle de Tomás Bretón, en las fincas números 7, 9 y 11 de la indicada calle.

Incluir en el primer presupuesto ordinario que se forme la suma de 1.591,90 pesetas, importe, según presupuesto formulado al efecto, de la instalación de aparatos calentadores por gas para el servicio de baños y duchas existentes en el segundo Parque de Bomberos.

Determinar que se convoque a una conferencia de Municipios españoles, a fin de tratar de acoplar los acuerdos adoptados por el Congreso Internacional de Circulación, celebrado en Ginebra, a las disposiciones vigentes, así como también a los reglamentos de circulación, con modificaciones de las señales reguladoras del tránsito.

Conceder licencias para los establecimientos e instalacio-

nes en los sitios que se indican: para establecer un taller de cerrajería y reparación de ballestas e instalar un electromotor en la calle de Andrés Torrejón, 11; para establecer un taller de recauchutado de cubiertas e instalar un electromotor en la calle de Alberto Aguilera, 3; para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor en la calle de Blasco de Garay, 68; para establecer un laboratorio de especialidades farmacéuticas e instalar un electromotor en la calle del Marqués de Cubas, 9; para establecer un taller de cajas para coches con dos máquinas y una sierra e instalar un electromotor en el paseo de las Yeserías, 23; para establecer una imprenta con una minerva e instalar un electromotor en la calle de Pedro Barrera, 14; para establecer una imprenta con una máquina plana e instalar un electromotor en la calle de Pedro Heredia, 1 duplicado; para establecer un taller de ajuste e instalar dos electromotores en la calle del Prado, 27; para establecer un taller de ajuste e instalar un electromotor en la calle de Tomasa Ruiz, 62; para establecer un bar e instalar un electromotor en la Ronda de Atocha, 14; para establecer una cámara frigorífica e instalar un electromotor en la calle de Narváez, 62 provisional; para establecer una cámara frigorífica e instalar un electromotor en la calle del Pacífico, 29; para establecer una cámara frigorífica e instalar un electromotor en la plaza de San Millán, 6 y 7; para instalar un electromotor en la calle de Iriarte, 18; para establecer un restaurante económico y bar en la Avenida de Menéndez Pelayo, 19; para establecer una casquería en el cajón número 49 del Mercado de San Antonio; para establecer una carbonería en la calle de Galileo, 39; para ampliación de fiambres a café-bar con bocadillos en la calle de Hortaleza, 54; para cambio de nombre de la licencia concedida para carbonería en la calle de Anastasio Aroca, 20; para cambio de nombre de la licencia concedida para café-bar en la Ronda de Atocha, 30, y para cambio de nombre de la licencia concedida para café-bar en la calle de Bravo Murillo, 1.

Jubilación por imposibilidad física, debidamente comprobada, a varios operarios del Servicio de Limpiezas, y asignarles la pensión de retiro que les corresponda, debiendo amortizarse sus vacantes.

Jubilación por imposibilidad física, debidamente comprobada, a varios Vigilantes del Servicio de Limpiezas, y asignarles la pensión de retiro que les corresponda, debiendo amortizarse sus vacantes.

Amortizar, con arreglo a lo establecido en las bases de la reorganización de servicios, una plaza de Oficial segundo de Administración, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

Amortizar, conforme al acuerdo municipal de 8 de enero del presente año y con lo informado por la Sección, una plaza de Romanero de Inspecciones Sanitarias de Arbitrios, dotada con el haber anual de 3.000 pesetas.

Amortizar, con arreglo a lo determinado en las bases de la reorganización de servicios y de conformidad con lo informado por la Sección, una plaza de Oficial segundo de Contabilidad, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas.

Amortizar, en cumplimiento de las bases de la reorganización de servicios y del acuerdo municipal de 8 de enero del presente año, una plaza de Jefe de distrito del Servicio de Limpiezas, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas.

Amortizar, con arreglo a lo determinado en las bases de la reorganización de servicios, una plaza de subalterno, dotada con el haber anual de 3.250 pesetas.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia de la jubilación por imposibilidad física del Inspector Celador de los Colegios de la Paloma D. Perfecto Pascual Acevedo.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia de la jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, del Inspector de Sanidad Veterinaria D. Germán Tejero Moreno.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia de la jubilación por imposibilidad física total del Inspector de Sanidad Veterinaria D. Antonio García Sánchez.

Aprobar la correspondiente corrida de escalas formulada como consecuencia de la jubilación reglamentaria del funcionario técnico de Contabilidad D. Juan Alonso Gutiérrez.

Autorizar al señor Concejal Delegado del Almacén de Villa para que, previo inventario, envíe al Parque central todos los muebles y objetos cuyo plazo reglamentario de custodia ha

vencido y resulten inservibles, para aplicar o guardar los utilizables y para vender, mediante el procedimiento de pujas a la llana, los restantes.

Aprobar el pliego de condiciones para convocar un concurso entre escultores nacionales para la confección de una lápida, que habrá de colocarse en la casa donde tuvo su estudio el malogrado escultor Mateo Inurria.

Tomar en consideración y dar la tramitación correspondiente a las siguientes proposiciones:

Una interesando se acuerde la adquisición de un local en la Colonia de Ibarrondo para proceder con toda urgencia a la instalación de una Escuela, toda vez que no existe ninguna y hay una cantidad bastante numerosa de niños que no pueden recibir la cultura y conocimientos debidos.

Otra interesando se acuerde renovar el alumbrado, que no se ha llevado a cabo, en la calle de Andrés Mellado, poniéndole con trifocos y candelabros del número 2; instalar las debidas bocas de riego de nuevo sistema en el trozo que falta por instalar, así como aceras en la mencionada calle, en la parte que no existan, y alumbrado en el trozo de enlace de la calle de que se trata hasta la glorieta de Gaztambide.

Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia trasladando otra del

ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio respecto al precio y peso del pan, y que por la Alcaldía Presidencia se practiquen rápidamente las oportunas gestiones para que se deje sin efecto la citada disposición.

Sesión extraordinaria del día 26

Se acordó disponer que, con referencia al informe de la Gerencia de los Servicios técnicos municipales acerca del plan general de extensión de Madrid, así como a las reclamaciones que acompañan al mismo, que al efecto fueron presentadas durante la exposición al público de los proyectos correspondientes, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 del reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924, se constituya una Comisión de señores Concejales, integrada por elementos pertenecientes a las Comisiones de Hacienda, Fomento y Ensanche, para que estudie dicho informe y formule la oportuna ponencia acerca del mismo, facultándose a la Alcaldía Presidencia para la designación de los señores Concejales que hayan de integrar dicha Comisión.

Madrid, 14 de noviembre de 1932.—El Secretario, M. BERDEJO.

